



## ANUNCIO

### PUNTUACIONES PROVISIONALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN OFICIAL 1<sup>a</sup> HERRERO PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA “PLAN DE URBANIDAD” DEL PROGRAMA MUNICIPAL MÁS SEVILLA

El Tribunal Calificador para la selección de un Oficial 1<sup>a</sup> Herrero para la actuación denominada “Plan de Urbanidad” del Programa Municipal Más Sevilla, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Alcaldía 2025-2661 de fecha 10 de diciembre de 2025 donde se aprueban las listas definitivas para la selección de personal de oficio (Albañiles, Pintores, Fontanero, Herrero, Carpintero y Peones) para las actuaciones denominadas “Plan de Urbanidad” del Programa Municipal Más Sevilla y “Mejoras en centros escolares y edificios públicos” del Programa Municipal Sevilla 107, y constitución de bolsa de empleo para esos puestos con el objeto de realizar contrataciones temporales según las necesidades de personal que se requieran en los diferentes programas por parte este Ayuntamiento para dichos puestos, y se realiza la convocatoria de los/as candidatos/as para la fase de la prueba práctica.

Una vez realizada la prueba práctica, el Tribunal acordó por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones:

Candidato	Puntuación
GARCIA VERDUGO JOSE ANTONIO	7.85
GANANCIA CABRERA ANTONIO	6.60
GIL RODRIGUEZ MANUEL	6.35
ROLDAN FERNANDEZ ANDRES	6.25
BARROSO PEREZ RICARDO	ABANDONA

A la vista de los resultados, el Tribunal **PROPONE DESIGNAR AL SIGUIENTE CANDIDATO PARA LA CONTRATACIÓN COMO OFICIAL 1<sup>a</sup> HERRERO** en el siguiente programa:

#### Plan de Urbanidad. Programa Municipal Más Sevilla

##### **- GARCIA VERDUGO JOSE ANTONIO**

Asimismo, se genera una **LISTA DE RESERVAS O BOLSA** en base a las puntuaciones obtenidas para cubrir posibles bajas en el programa:

Nº orden	Candidato	Puntuación
1	GANANCIA CABRERA ANTONIO	6.60
2	GIL RODRIGUEZ MANUEL	6.35
3	ROLDAN FERNANDEZ ANDRES	6.25

En cumplimiento de la base octava de las bases reguladoras de la convocatoria, *Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, siguientes a la publicación de la lista de aprobados, para presentar reclamaciones en relación a la calificación final obtenida en el proceso. Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Sede electrónica.*

**En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

